

FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 110, 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 38 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN I, 60, 63, Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y;

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Cuernavaca, está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un Ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes, lo anterior en razón a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como, el artículo 20 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, es facultad municipal el establecimiento de comités para la coordinación y seguimiento de lineamientos, directrices, revisar el programa y presupuesto de obras públicas, dictaminar sobre la procedencia para licitaciones, entre otras; en razón de lo anterior, en fecha 30 de mayo de 2019 se instaló formalmente el Comité de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, 2019-2021, y dentro de esta misma Sesión de Instalación, se tuvo a bien el aprobar el Programa Anual de Obra Pública 2019, para Cuernavaca.

Que en fecha 9 de enero de 2020, tuvo verificativo la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Obras Públicas del Ayuntamiento de Cuernavaca, en la que se da a conocer el informe y ratificación del Programa Anual de Obra Pública del Ejercicio Fiscal 2019.

Expuesto lo anterior, se sometió a la consideración de los miembros del Comité, aprobándose por unanimidad.

En razón de lo anterior, se solicita a este Cuerpo Colegiado la aprobación del punto señalado, con la finalidad de ratificar dicho programa y con ello dar cumplimiento a lo establecido por

las leyes de la materia y estando acorde con todos los lineamientos y catálogos que las leyes y reglamentos señalan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

SE/AC-259/27-III-2020

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RATIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA.

PRIMERO.- Se aprueba la ratificación del Programa Anual de Obras Públicas 2019, para quedar en los siguientes términos:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL - RAMO 33 FONDO III		
#	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA
1	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA AJONJOLINAR.
2	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA PROF. AURELIO C. MERINO.
3	RAMO 33 FONDO III	MEJORAMIENTO DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL GRAL. LÁZARO CÁRDENAS.
4	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL JARDÍN DE NIÑOS CLUB DE LEONES.
5	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE LIDIO MANCILLA.
6	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL JARDÍN DE NIÑOS FRIDA KHALO.
7	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CALLE FLAMINGOS Y FLORES.
8	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE CIRCUITO LAS JOYAS.
9	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO TERCERA ETAPA.
10	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PRIVADA TECAMPANARIO.
11	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA AGUA POTABLE EN SANTA MARÍA AHUACATITLÁN.
12	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO PRIMERA ETAPA.
13	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE NICOLÁS BRAVO PRIMERA ETAPA.
14	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CALLE MOTOLINÍA.
15	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE AZUCENA.
16	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TULIA.
17	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA HERMENEGILDO GALEANA.

18	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN LA ESCUELA PRIMARIA PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ.
19	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA 17 DE ABRIL DE 1869.
20	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE POPOTLA NORTE ENTRE CALLES AMATES Y POTRERITOS.
21	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA.
22	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PROLONGACIÓN CRISTÓBAL ROJAS.
23	RAMO 33 FONDO III	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 44.
24	RAMO 33 FONDO III	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO LAGUNILLA.
25	RAMO 33 FONDO III	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CAROLINA.
26	RAMO 33 FONDO III	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CUAUHTÉMOC.
27	RAMO 33 FONDO III	REHABILITACIÓN DE CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VILLA SANTIAGO.
28	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LAS MAQUINAS, CALLEJÓN DEL CAMPO, LUCY, ARENERA, CALLE SIN NOMBRE Y AVENIDA DE LA ESTACIÓN.
29	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES PERICOS AUSTRALIANOS, BUGAMBILIAS Y ARQUITECTOS DE SEDESOL.
30	RAMO 33 FONDO III	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO.
31	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE GAVIOTA, GOLONDRINA Y CODORNIZ.
32	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRANCISCO VILLA.
33	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DEFENSA NACIONAL PRIMERA ETAPA.
34	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE ADELFA.
35	RAMO 33 FONDO III	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA FOTOVOLTAICO PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA INTERCONECTADO A LA RED DE CFE PARA EL POZO DE AGUA POTABLE DE MILPILLAS.
36	RAMO 33 FONDO III	MEJORAMIENTO DE LOS BAÑOS DE LA ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA.
37	RAMO 33 FONDO III	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN.

RECURSO MUNICIPAL

OBRAS EMERGENTES

#	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA
1	RECURSO PROPIO	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE ESPACIO COMERCIAL EN AVENIDA CENTRAL.
2	RECURSO PROPIO	BALIZAMIENTO DE AVENIDA MORELOS PRIMERA ETAPA EL TRAMO QUE COMPRENDE DE CHIPITLÁN HASTA LA CALLE AMATES 2.51 KM.
3	RECURSO PROPIO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LOMAS TÉTELA.
4	RECURSO PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE PROTECCIÓN PEATONAL DEL PUENTE AMANALCO.

RECURSO MUNICIPAL

PROYECTOS DE OBRA BAJO EL ESQUEMA DE AUTOGESTIÓN

#	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA
1	RECURSO PROPIO	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PARACHO.
2	RECURSO PROPIO	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN PRIVADA NARANJO.
3	RECURSO PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN AVENIDA CUERNAVACA.
4	RECURSO PROPIO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CANCHA DE FUTBOL LA LAGUNILLA

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, a la Consejería Jurídica, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y a la Tesorería Municipal a realizar los trámites conducentes y den cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de Cabildo “José María Morelos y Pavón”, en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE CUERNAVACA

FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN

SÍNDICO MUNICIPAL

MARISOL BECERRA DE LA FUENTE

CC. REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE

CUERNAVACA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

ACUERDO: SE/AC-259/27-III-2020

En consecuencia remítase al ciudadano Francisco Antonio Villalobos Adán, Presidente Municipal Constitucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 41, fracción XXXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos y por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” y en la Gaceta Municipal.

**ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE CUERNAVACA**

FRANCISCO ANTONIO VILLALOBOS ADÁN

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ

ESRB/DSS/LACM.